



RIO CUARTO, 04 AGO 2023

VISTO, lo actuado en Expediente N° 142015 y con relación al Acta N° 03 de 2023 de la Comisión Técnica Paritaria del Sector Docente, obrante a fojas 20, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Acta de referencia, ambas partes acordaron los siguientes puntos:

- 1) Análisis situación personal contratado con remuneración equivalente a cargo docente, tal como quedo consignado como tema pendiente en la Acta Paritaria 2/23.
- 2) Incorporación de la AGD en el tratamiento de los lineamientos orientadores para la implementación de horas virtuales sincrónicas modalidad presencial y los lineamientos orientadores para la implementación de horas de distancia asincrónicas en carreras presenciales en el seno del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- 3) Solicitud de donación de un proyector y una pantalla adquirido según consta en el expediente N° 96237/09 que se encuentra en la sede central de la AGD.
- 4) Situación de personal que se desempeña en el Jardín Rayito de Sol.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20 del Estatuto de esta Universidad Nacional y Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**R e s u e l v e:**

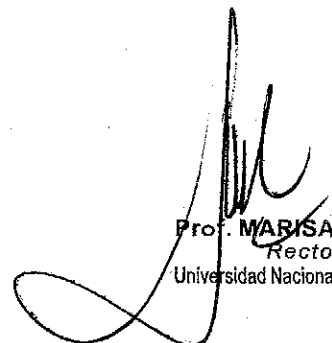
**ARTICULO 1° - Homologase el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 03 de 2023 de la Comisión Técnica Paritaria del Sector Docente, la que obra como Anexo I de la presente.**

**ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

RESOLUCIÓN N° **276**

  
**Prof. JORGE MIGUEL**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

  
**Prof. MARISA ROVERA**  
Rectora  
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO -I- RESOLUCION N°: 276

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO  
COMISIÓN PARITARIA SECTOR DOCENTE  
ACTA PARITARIA DOCENTE NÚMERO 3/23

En la Ciudad de Río Cuarto, a los 23 días del mes de Junio del año 2023, siendo las 11 horas, se reúnen en la Sala Pereira Pinto de la Universidad Nacional de Río Cuarto la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector Docente, con la presencia de los miembros abajo firmantes, en representación de la Universidad Nacional de Río cuarto y la Asociación Gremial Docente, para considerar los siguientes puntos:

- 1. **Análisis de situación del personal contratado con remuneración equivalente a cargo docente, tal como quedó consignado como tema pendiente en la Acta Paritaria 2/2023.** Refiere a lo comprendido en las Resoluciones de Consejo Superior 301/22, 457/22, Resolución Rectoral 291/23, Resolución Rectoral 359/23, Resolución Rectoral 360/23 y Resolución Rectoral 385/23 y a designaciones realizadas por la Universidad Nacional de Río Cuarto con remuneración equivalente a cargos docentes.

Acerca de la cuestión, las partes manifiestan su interés y preocupación, expresando los representantes de Rectorado que se hallan dedicados al análisis de cada una de las situaciones involucradas en las sucesivas resoluciones. Las partes acuerdan que la cuestión queda a la espera de los resultados del análisis que realicen los representantes de Rectorado para su tratamiento en futuros encuentros paritarios.

- 2. **Incorporación de la AGD en el tratamiento de los lineamientos orientadores para la implementación de horas virtuales sincrónicas modalidad presencial y los lineamientos orientadores para la implementación de horas de distancia asincrónicas en carreras presenciales en el seno del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Río Cuarto.**

Los miembros representantes de la UNRC proponen que luego de concluido el tratamiento de los temas de referencia en el seno del Consejo Académico, se convocará a sesión de Comisión Paritaria a los fines de evaluar su incidencia en las prestaciones laborales del personal docente. Se acuerda la propuesta formulada.

- 3. **Solicitud de donación de un proyector y una pantalla adquirido según consta en el expediente número 96237/09 que se encuentra en la sede central de la AGD.**

AGD informa a la Comisión Paritaria acerca de los antecedentes de la petición, que se hallan incorporados en el Expediente 96237/09, que no se halla disponible en ocasión de la presente Sesión de paritarias. Por tanto, las partes convienen que en próximos encuentros se procurará contar con la documentación pertinente, a los fines de avanzar en el tratamiento de la cuestión.

- 4. **Situación de personal que se desempeña en el Jardín Rayito de Sol.**

La representación gremial AGD recuerda que se trata de un tema que había aprobado en la anterior reunión paritaria pero que las partes omitieron consignar en el acta paritaria 2/2023. El sindicato procede a informar acerca de la situación de personal que se desempeña en Jardín Maternal Rayito de Sol, y a los fines de su reordenamiento, propone la sustanciación de concursos de efectivización contra el cargo de las docentes Marlángeles Ferrero y Fiorella Loser. Asimismo, acerca del Profesor de Educación Física Sr. Federico Morelli, proponen la sustanciación de un concurso cerrado contra el cargo, para el espacio Maestro de Espacios Curriculares Especiales. Evaluadas las propuestas formuladas, se acuerdan las mismas.

Habiendo tratado los temas estipulados, los representantes del Sector Docente solicitan se deje constancia del listado de temas que aún se encuentran en tratamiento paritario, a saber:

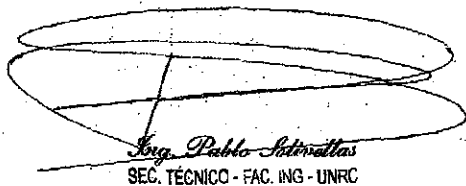
Prof. Lía Judith CEANANDEZ  
Secretaría Técnica  
Fac. Cs. Humanas - UNRC

Prof. MERCEDES DI SANTI  
Secretaría Técnico  
Facultad Agronomía y Veterinaria  
UNRC

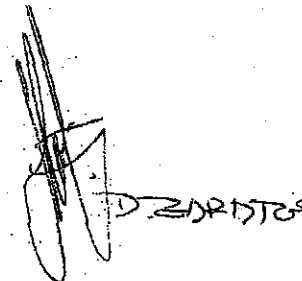


- Reglamentación del CCT en lo que ha dado en llamarse en la Comisión Paritaria Técnica para el Sector Docente "Artículo 14 bis"
- Régimen de Sumarios
- Régimen de Patrimonio
- Pago efectivo del FONID mes a mes

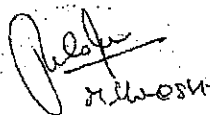
Sin otros temas que tratar, finaliza la reunión a las 12.40 hs.



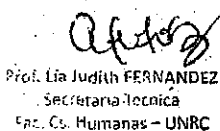
Ing. Pablo Sotomayor  
SEC. TÉCNICO - FAC. ING - UNRC



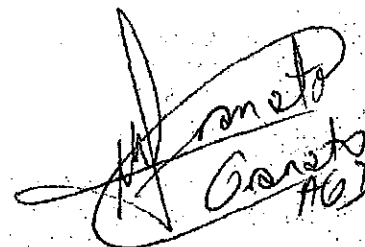
D. ZORISTO



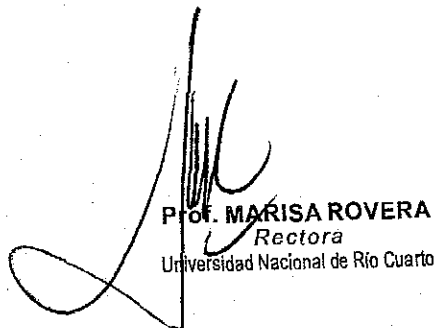
Prof. Lia Judith FERNANDEZ  
Secretaria Técnica  
Fac. Cs. Humanas - UNRC



Prof. Lia Judith FERNANDEZ  
Secretaria Técnica  
Fac. Cs. Humanas - UNRC



Prof. Marisa ROVERA  
Rectora  
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. MARISA ROVERA  
Rectora  
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. JORGE MIGUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Río Cuarto